

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0069/23

VISTO:

El llamado a Licitación Privada N° 4/2023 mediante Decreto N° 978/23 de fecha 25 de abril del corriente año, para proceder a la adquisición de materiales necesarios para efectuar obras en la Unidad Sanitaria y Geriátrico de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 5 de mayo se procedió a la apertura de sobres.

Que según se desprende de la documentación emanada de la Oficina de Compras fueron cursadas cinco invitaciones, a los proveedor Corina Fernández, Guillermo Oscar D´Annunzio, Carlos Alberto Boggón, Sucesión de Modesto Moulia y Todomat S.A.

Que según consta en el Expediente iniciado, la única propuesta recibida corresponde al Proveedor TODOMAT S.A. por un monto total de \$ 8.747.006,00.

Que de la totalidad de los ítems licitados, fue desechada la oferta en el ítem 14, por superar el 20% del presupuesto oficial y declarado desierto el ítem 18.

Que por consiguiente, corresponde en el marco del Artículo 155° de la Ley Orgánica Municipal, la aprobación del Honorable Concejo Deliberante.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada en la Licitación Privada N° 4/2023, para la adquisición de materiales necesarios para realizar obras en la Unidad Sanitaria y Geriátrico de la Localidad de Oriente, presentada por el Proveedor TODOMAT S.A., por el monto total de \$ 8.747.006,00.- (Pesos: Ocho millones setecientos cuarenta y siete mil seis).-

ARTÍCULO 2º) Impútase el gasto que origina el cumplimiento de la presente a la cuenta que corresponda, en la siguiente partida:

111.01.05.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos
22.02.00 – Refacción y mantenimiento de edificios municipales
En las cuentas que correspondan
Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de mayo de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4383/23